

CONCON, 10 FEB 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 299 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean igual o inferior a 500 UTM”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, “Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos”, Artículos 52° y 62°.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- e) Ley N°20.248 que otorga la Subvención Escolar Preferencial SEP, para financiar los Planes de Mejoramiento Educativo de las Escuelas.
- f) Bases Administrativas y Técnicas para Licitación Pública por Asistencia Técnica Educativa (ATE) para Implementación y Diseño Curricular de la Escuela Irma Salas Silva.
- g) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°052 de fecha 02 de Febrero del 2016.-
- h) Solicitud de Pedido de la Dirección de los Establecimientos Educativos Escuela Irma Salas Silva de fecha 21 de Enero del 2016.
- i) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **LICITESE**, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, la contratación de servicio de “**Asistencia Técnica Educativa**” para la Implementación y Diseño Curricular de la Escuela Irma Salas Silva.
2. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-000, Servicios Técnicos y Profesionales del Presupuesto Vigente de Educación.
3. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/GBE/sgs.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3